

FIVE STARS CINEMA-STARCINEMA FSCS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en US Dólares)

A. FIVE STARS CINEMA-STARCINEMA FSCS S.A.:

La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública el 17 de abril de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de abril de 2017. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Manta, provincia de Manabí.

El objeto social de la Compañía comprende las actividades de reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines; actividades de postproducción como edición, rotulación, subtítulo, créditos subtítulos para sordos y efectos especiales producidos por ordenador, transferencia de películas a cinta; actividades de laboratorios cinematográficos y de laboratorios especiales para películas de animación, incluido el revelado de cintas; actividades de producción de películas cinematográficas, videos, producción, programas y anuncios de televisión; y proyección de películas cinematográficas y cintas de video en cines, al aire libre y/o en otros locales de proyección.

El 1 de mayo de 2017, la Compañía firmó un contrato tripartito de Integración Empresarial con Inmobiliaria Costazul S.A. Inmocostazul y DK Mangement Services S.A., compañías relacionadas, para la integración empresarial al Centro Comercial Mall del Pacífico ubicado en la ciudad de Manta. La Compañía administra y opera el cine CINEXT en dicho Centro Comercial.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 7 de marzo de 2019 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Comprenden las cuentas de liquidez inmediata, como el efectivo disponible y los depósitos bancarios a la vista, que se mantienen para cubrir las necesidades financieras de corto plazo. Se reconocen a su valor nominal. También se incluyen en esta clasificación las inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento de tres meses o inferior.

FIVE STARS CINEMA-STARCINEMA FSCS S.A.**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Activos financieros: Son derechos que posee la Compañía de recibir recursos en el futuro; derechos que pueden proceder de las operaciones de prestación de servicios de diversión. Comprenden cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar clientes representan la facturación emitida a clientes por motivo de la venta de boletos para ingresar al cine y que no tienen la clasificación de parte relacionada.

Las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos que provienen de cuentas por cobrar distintas de clientes, es decir, no provienen del curso normal de operaciones. Incluye pagos anticipados y créditos diversos a favor de empleados a empleados de la Compañía, se espera que su recuperación sea mediante descuentos en la nómina de pagos o en la liquidación de haberes o de beneficios sociales, en los casos en que los trabajadores se separen antes de culminar con la cancelación de las mismas.

La medición inicial de los activos financieros es a su valor razonable, que generalmente es su precio de transacción, excepto si el acuerdo constituye una financiación, en cuyo caso se miden a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Dado el modelo de negocio de la Compañía, no carga costos de financiación a los clientes, por ello la medición de estos activos se realiza de acuerdo a su precio de transacción. Posterior a su reconocimiento inicial, estos se miden a su costo menos deterioro acumulado.

Deterioro de cuentas por cobrar: La Administración, por lo menos una vez al año, revisará si existe evidencia objetiva que indique si sus activos financieros, que se miden al costo, presentan deterioro o pérdida, es decir, se espera que su recuperación sea por un monto inferior al valor en libros. De existir deterioro, se reconocerá una pérdida en el resultado del período.

Si en una nueva evaluación, la pérdida o deterioro es reconocida en un período anterior disminuye o las condiciones que la generaron ya no se identifican, se registra una reversión por un monto que no supere el valor que inicialmente se reconoció como deterioro. Ese monto se reconoce inmediatamente en el resultado del período.

Activos por impuestos corrientes: Se registra los valores que la Compañía cancela por impuestos indirectos, los montos que los clientes retienen por concepto de Impuesto al Valor Agregado, y los que se cancela de forma anticipada por concepto de Impuesto a la Renta.

Servicios y otros pagos anticipados: Comprenden los beneficios futuros que se espera obtener por los montos anticipados a los proveedores de bienes y servicios, y que aún no se devengan. Se acredita cuando se liquida el contrato, servicio o adquisición de bienes que la origina.

Inventarios: Los inventarios se registran al costo o a su valor neto realizable, el menor, y se miden utilizando el método del costo promedio ponderado.

FIVE STARS CINEMA-STARCINEMA FSCS S.A.**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Maquinaria y equipos: Son activos tangibles que se mantienen para ser usados en el giro ordinario del negocio y que se esperan utilizar durante más de un año. Su reconocimiento inicial es por su costo de adquisición; posteriormente se miden a su costo menos la depreciación y cualquier deterioro de valor acumulado. Para la distribución sistemática del importe depreciable de las propiedades y equipos se estiman los siguientes años de vidas útiles, los mismos que se aplican por el método lineal:

Tipo de activo	Años
Maquinaria	5
Equipo de oficina	3
Muebles y enseres	5

La Gerencia evaluará, en el reconocimiento inicial, si al término de la vida útil de un activo clasificado en esta categoría, existe un valor residual o valor estimado presente que se podría obtener por la disposición de cada activo, de ser el caso, se determinará el monto que corresponda al valor residual y se lo considerará para el cómputo de la depreciación acumulada y anual.

Las disposiciones o ventas de activos tangibles a largo plazo no se reconocen como ingresos de actividades ordinarias. Estas se registran por la pérdida o ganancia neta que resulta de la comparación del valor recibido por la venta del activo y su valor en libros.

La Administración no ha considerado un valor residual a las propiedades y equipos.

Activos intangibles: Su reconocimiento inicial es al costo, y corresponden a licencias de sistemas informáticos y derechos adquiridos. El tiempo de vida útil de los intangibles es finito y se amortiza según el plazo de vigencia de los respectivos contratos, según se indica a continuación:

Tipo de activo	Años
Licencias de sistemas informáticos	3
Prima inicial de integración	10

El cargo por amortización se reconoce sistemáticamente en los resultados de cada período.

Cuentas por pagar a proveedores: Son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses, conforme a la política de crédito que la Compañía mantiene con sus proveedores. No obstante, cuando la obligación se amplíe más allá de las condiciones de crédito normales, esta se medirá al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Su medición inicial es según su precio de transacción, que incluye los costos de transacción. Se registrarán únicamente los montos adeudados que se respalden en comprobantes de ventas.

FIVE STARS CINEMA-STARCINEMA FSCS S.A.**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Obligaciones con instituciones financieras: Las obligaciones financieras se registran inicialmente y se miden a su costo amortizado. La obligación se clasifica en corriente de acuerdo a su vencimiento, y utilizando la tasa de interés establecida en la tabla de amortización durante el plazo de vigencia de las mismas. Los intereses financieros se reconocen en el estado de resultados integrales en el rubro "Gastos Financieros" en el periodo en que se devengan.

Otras obligaciones corrientes: Son obligaciones a favor de los organismos de control, se esperan cancelar dentro del ciclo normal de operación del negocio y no incluyen intereses.

Provisiones: Se reconoce una provisión, si y solo si, la entidad tenga una obligación (implícita o explícita) en la fecha en la que se informa, es probable que tenga que entregar recursos para liquidar la obligación; y el importe de la obligación pueda ser medido fiablemente.

Pasivos por ingresos diferidos: Comprenden los beneficios económicos recibidos por anticipado a la prestación del servicio. Se reconocen como pasivos y se reconocen como ingresos a medida que se presta dicho servicio en función del respectivo plazo de concesión.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

En su calidad de nueva inversión productiva ejecutada en la provincia de Manabí, la Compañía se encuentra exonerada del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión, de acuerdo con lo determinado en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

FIVE STARS CINEMA-STARCINEMA FSCS S.A.**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Mediante Decreto Ejecutivo No. 570 del 14 de diciembre de 2018, se exonera del 100% del pago del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2018 a los contribuyentes cuyo domicilio tributario esté en las provincias de Manabí y Esmeraldas y, que desarrollen actividades económicas en cualquiera de los sectores productivos dentro de dichas jurisdicciones territoriales.

Beneficios a empleados a corto plazo: Según las leyes laborales vigentes al cierre del ejercicio, la compañía reconoce las provisiones correspondientes al beneficio de vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto atendiendo al postulado de devengo contable. Todos estos beneficios se cancelan dentro de los doce meses siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal.

La Compañía reconoce también un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa de 15% sobre la utilidad antes de impuesto a la renta.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y se reconocen en el período en donde se ha prestado el servicio, lo que ocurre generalmente cuando se emite la factura.

Gastos ordinarios: Los gastos se reconocen utilizando la base contable de acumulación o devengo.

Gastos financieros: Se originan en préstamos con instituciones financieras para capital de trabajo. Los gastos por intereses se reconocen de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva y se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

Modificaciones a las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios del 2019.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

FIVE STARS CINEMA-STARCINEMA FSCS S.A.**C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)**

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de intangibles, y maquinaria y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota B.

D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	223,575		240,419	
Total activos financieros	223,575		240,419	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	97,099		15,744	
Cuentas y documentos por pagar relacionados			1,350	
Obligaciones con instituciones financieras	287,400	1,042,912		
Total pasivos financieros	384,499	1,042,912	17,094	

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por pagar proveedores y relacionados, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Caja	6,734	14,961
Bancos	(1) 216,841	225,458
	223,575	240,419

- (1) Corresponde a saldo conciliado mantenido en la cuenta corriente No. 41240849 de Banco Guayaquil S.A.

FIVE STARS CINEMA-STARCINEMA FSCS S.A.**F. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado	201,519	24,957
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	35,799	10,927
Crédito tributario de Impuesto a la Renta	21,442	7,293
	<u>258,760</u>	<u>43,177</u>

G. MAQUINARIA Y EQUIPOS:

	Maquinaria y equipos	Equipo de oficina	Mobiliario y enseres	Total US\$
Costo:				
Saldo al 01/01/2017				
Adiciones	31,946	240	4,380	36,566
Saldo al 31/12/2017	31,946	240	4,380	36,566
Adiciones	4,283	3,697	8,875	16,855
Saldo al 31/12/2018	<u>36,229</u>	<u>3,937</u>	<u>13,255</u>	<u>53,421</u>
(-) Depreciación acumulada:				
Saldo al 01/01/2017				
Adiciones	1,745	48	217	2,010
Saldo al 31/12/2017	1,745	48	217	2,010
Adiciones	7,148	789	1,950	9,887
Saldo al 31/12/2018	<u>8,893</u>	<u>837</u>	<u>2,167</u>	<u>11,897</u>
Saldo al 01/01/2017				
Saldo al 31/12/2017	30,201	192	4,163	34,556
Saldo al 31/12/2018	<u>27,336</u>	<u>3,100</u>	<u>11,088</u>	<u>41,524</u>

H. ACTIVOS INTANGIBLES:

	Prima inicial de integración	Licencias	Total US\$
Costo:			
Saldo al 01/01/2017			
Adiciones	(1) 1,950,863	(2) 9,406	1,960,269
Saldo al 31/12/2017	1,950,863	9,406	1,960,269
Adiciones		9,453	9,453
Saldo al 31/12/2018	<u>1,950,863</u>	<u>18,859</u>	<u>1,969,722</u>
(-) Amortización acumulada:			
Saldo al 01/01/2017			
Adiciones	68,280	1,011	69,291
Saldo al 31/12/2017	68,280	1,011	69,291
Adiciones	97,543	3,581	101,124
Saldo al 31/12/2018	<u>165,823</u>	<u>4,592</u>	<u>170,415</u>
Saldo al 01/01/2017			
Saldo al 31/12/2017	1,882,583	8,395	1,890,978
Saldo al 31/12/2018	<u>1,785,040</u>	<u>14,267</u>	<u>1,799,307</u>

FIVE STARS CINEMA-STARCINEMA FSCS S.A.**H. ACTIVOS INTANGIBLES:** (Continuación)

- (1) Corresponde al pago establecido en el contrato de integración empresarial celebrado el 1 de mayo de 2017, entre la Compañía e Inmobiliaria Costazul S.A. Inmocostazul; el plazo del contrato de integración empresarial es de 10 años, contados a partir del 1 de mayo de 2017 hasta el 30 de abril de 2027 (Ver Nota V).
- (2) Corresponde a sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) y servidor.

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Proveedores	72,421	15,744
	<u>72,421</u>	<u>15,744</u>

J. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Con la administración tributaria	(1)	17,755	3,655
Con el GAD Municipal de Manta	(2)	16,347	12,169
Beneficios sociales	(3)	10,226	5,686
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota S)		55,164	33,056
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		4,091	3,063
Otros		960	
		<u>104,543</u>	<u>57,629</u>

- (1) A continuación se presenta un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Impuesto a la renta del personal en relación de dependencia	93	512
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	14,721	3,128
Retenciones del impuesto al valor agregado	2,941	15
	<u>17,755</u>	<u>3,655</u>

- (2) Corresponde a los valores pendientes de pago del mes de diciembre por concepto de impuesto a espectáculos públicos.

- (3) A continuación se presenta un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Décimo tercer sueldo	682	
Décimo cuarto sueldo	4,208	
Vacaciones	5,336	5,686
	<u>10,226</u>	<u>5,686</u>

FIVE STARS CINEMA-STAR CINEMA FSCS S.A.**K. PROVISIONES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Regalías	(1)	13,502	10,212
Servicios administrativos	(2)	17,151	30,564
Prima inicial de integración	(3)		1,700,863
Otros	(4)	44,338	660
		<u>74,991</u>	<u>1,742,299</u>

- (1) Corresponde a la provisión para el pago de las regalías de las películas del mes de diciembre, que se cancelarán en el período inmediato siguiente.
- (2) Corresponde a la provisión para el pago de los servicios de diciembre por administración, mantenimiento, orden y protección, conservación, promoción, y publicidad, incluida la decoración exclusiva de áreas comunes del Centro Comercial; estos valores serán cancelados en el período inmediato siguiente.
- (3) El saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2017 por la prima inicial de integración se canceló mediante pagos mensuales efectuados entre febrero y junio de 2018.
- (4) Incluye principalmente bono del Gerente General por US\$30,000.

L. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Obligaciones financieras nacionales	(1)	1,326,638	
Intereses financieros		3,674	
		<u>1,330,312</u>	
(-) Porción corriente		287,400	
		<u>1,042,912</u>	

- (1) Corresponde al préstamo otorgado por Banco Guayaquil S.A. el 8 de febrero de 2018 por US\$1,545,000, con vencimiento el 20 de febrero de 2023, a una tasa de interés anual del 7.00%.

Este préstamo se encuentra garantizado por un contrato de mutuo con responsabilidad solidaria entre la Compañía y DK Management Services S.A.

M. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 250,000 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

FIVE STARS CINEMA-STARCINEMA FSCS S.A.**N. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Venta de boletos	1,684,234	1,047,112
Venta de insumos	1,076,775	596,285
	<u>2,761,009</u>	<u>1,643,396</u>

O. GASTOS OPERATIVOS:

		Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Regalías	(1)	834,167	495,598
Insumos	(2)	218,532	124,214
Otros		3,313	125
		<u>1,056,012</u>	<u>619,937</u>

- (1) Corresponde a las regalías de las películas exhibidas en salas de cine, de acuerdo a los porcentajes establecidos en los respectivos contratos de distribución; en la primera semana de estreno, el porcentaje varía entre el 50% y 60%; en la segunda semana de estreno, entre el 50% y 40%; en la tercera semana de estreno, normalmente el 40% y a partir de la cuarta semana el 40%.

Los principales proveedores son Explode Films Explofilms S.A., Zocalo Films S.A., Entertainment Discovery Discoverment S.A. y Entretenimiento del Pacífico S.A.

- (2) Corresponde al costo de los insumos y mercadería vendidos en salas de cine.

P. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

		Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Honorarios		73,037	25,359
Legales		4,459	
Amortizaciones		97,543	68,280
Comisiones	(1)	70,815	
Depreciaciones		13,468	3,021
Impuestos y contribuciones		12,254	2,202
Mantenimiento		62,100	1,387
Personal		267,816	198,062
Prima mínima garantizada	(2)	274,410	205,808
Servicios administrativos	(3)	74,319	51,502
Publicidad		57,264	26,147
Seguros		16,877	13,679
Suministros		11,941	6,473
IVA al gasto		8,282	11,825
Gastos de viaje		7,836	2,289
Servicios básicos		57,687	54,977
Servicios y soporte técnico		26,311	108,611
Proyecto de cines		61,550	
Otros		33,362	8,907
		<u>1,231,331</u>	<u>788,529</u>

FIVE STARS CINEMA-STARCINEMA FSCS S.A.**P. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

- (1) Incluye comisión por ventas ("Valor de Participación en las Ventas" (VPV)) por US\$12,289, calculado y pagado mensualmente a DK Management Services S.A., correspondiente al 10% por el monto bruto mensual de las ventas netas mensuales de boletería y confitería del teatro; y, comisión sobre la prima inicial de integración por US\$58,526, pagada a Inmobiliaria Costazul S.A. Inmocostazul.
- (2) Corresponde a la prima mínima garantizada establecida en el contrato, que se cancela mensualmente dentro de los 5 primeros días de cada mes a favor de DK Management Services S.A.
- (3) Corresponde a los servicios de administración, mantenimiento, orden y protección, conservación, promoción, y publicidad, incluida la decoración exclusiva de áreas comunes del Centro Comercial a cargo de DK Management Services S.A.

Q. GASTOS FINANCIEROS:

Incluye principalmente US\$102,113 de intereses derivados del préstamo otorgado por Banco Guayaquil S.A.

R. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen valores pendientes de cobro y pago con compañías y partes relacionadas.

	Transacción	Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Cuentas por pagar:			
Explode Films Explofilms S.A.	Comercial	24,678	
Adriel Deller	Préstamos		1,350
		<u>24,678</u>	<u>1,350</u>

A continuación las transacciones efectuadas con partes relacionadas, todas locales:

	Transacción	Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Activo:			
Inmobiliaria Costazul S.A. Inmocostazul	Prima de integración	1,700,863	250,000
		<u>1,700,863</u>	<u>250,000</u>
Gasto:			
Inmobiliaria Costazul S.A. Inmocostazul	Comisiones	(1) 58,526	
DK Management Services S.A.	Comisiones	(1) 12,289	
	Servicios		
DK Management Services S.A.	administrativos	(1) 74,319	51,502
	Prima mínima		
DK Management Services S.A.	garantizada	(1) 274,410	205,808
Entretenimiento y Diversión Familiar Endifa S.A.	Comercial		570
Explode Films Explofilms S.A.	Comercial	146,182	139,653
DK Management Services S.A.	Reembolso	(1) 54,068	39,784
		<u>620,364</u>	<u>436,747</u>
Ingreso:			
Entretenimiento y Diversión Familiar Endifa S.A.	Comercial		1,391
		<u>1,391</u>	

FIVE STARS CINEMA-STARCINEMA FSCS S.A.

R. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:
(Continuación)

- (1) Todas estas transacciones corresponden a gastos de acuerdo a lo establecido en los contratos (Ver Nota V).

Las transacciones con el personal de la alta gerencia, que incluye los representantes legales, ascienden a US\$40,800, los cuales corresponden a sueldos y salarios.

S. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La base de cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad del ejercicio	367,760	220,376
Menos: Participación de los trabajadores	55,164	33,056
Utilidad gravable	312,596	187,320
Más: Gastos no deducibles (1)	17,623	8,439
Base imponible de impuesto a la renta	330,219	195,759
Impuesto a la renta causado (2)	82,554	43,067

- (1) Incluye principalmente US\$16,832 (US\$108 en el 2017) de retenciones asumidas.
- (2) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y el saldo a favor de la Compañía:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto a la renta causado	82,554	43,067
Menos: Exoneración por leyes especiales (3)	82,554	43,067
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	14,149	7,293
Crédito tributario de años anteriores	7,293	
Saldo a favor del Contribuyente	21,442	7,293

- (3) La Compañía se encuentra exenta del pago del impuesto a la renta, de acuerdo con lo determinado en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016.

T. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación algunos de los principales cambios:

FIVE STARS CINEMA-STARCINEMA FSCS S.A.**T. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)**

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra.

Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.

- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.

FIVE STARS CINEMA-STARCINEMA FSCS S.A.

T. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

FIVE STARS CINEMA-STARCINEMA FSCS S.A.

T. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

FIVE STARS CINEMA-STARCINEMA FSCS S.A.**T. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

U. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte integrante de un Grupo Económico, no tiene obligación de presentar estados financieros consolidados, según la normativa y el artículo tercero de la Resolución indicada.

V. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS:

Contrato de integración empresarial: Con fecha 1 de mayo de 2017, la Compañía suscribió un contrato de integración empresarial con Inmobiliaria Costazul S.A. Inmocostazul, por lo cual canceló US\$1,950,863 por concepto de prima inicial de integración, el cual vence el 30 de abril de 2027. La Compañía tiene el derecho a utilizar los bienes muebles, equipos e inventario propiedad de Inmobiliaria Costazul S.A. Inmocostazul; la superficie concesionada para desarrollar su actividad mercantil es el local comercial No. P3-303 isla No. P1K-11 del Centro Comercial Mall del Pacífico de la ciudad de Manta.

FIVE STARS CINEMA-STARCINEMA FSCS S.A.**V. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS:** (Continuación)

Contrato de integración empresarial: Con fecha 1 de mayo de 2017, la Compañía suscribió un contrato de integración empresarial con DK Management Services S.A., el cual implica la administración, mantenimiento, orden y protección, conservación, promoción y publicidad, incluida la decoración exclusiva de áreas comunes del Centro Comercial.

Por dichos servicios la compañía cancela mensualmente US\$6,384 más IVA por servicios administrativos, US\$22,868 más IVA por prima mínima garantizada y una comisión por ventas ("Valor de Participación en las Ventas" (VPV)), correspondiente al 10% por el monto bruto mensual de las ventas netas mensuales de boletería y confitería del teatro.

Estas obligaciones deben ser canceladas durante los 5 primeros días de cada mes. El contrato tiene una vigencia de 10 años a partir de la firma del contrato.

W. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.